

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL (DEFINITIVA SI NO SE PRESENTARAN RECLAMACIONES CONTRA LA PRESENTE), DE LA VICERRECTORA DE PROFESORADO, ORDENACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO Nº 2009/2601 DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO 1 CON CARÁCTER INDEFINIDO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, BOC 1 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Primero, - Entregada por la Comisión evaluadora del Concurso nº 2009/2601, convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2020 (BOC 1 de diciembre de 2020), para la provisión de una plaza de Profesor Contratado Doctor Tipo 1 con carácter indefinido, del Área de Conocimiento “Arquitectura y Tecnología de Computadores”, adscrita al Departamento de Informática y Sistemas, la propuesta a la que hace referencia la base 10.1, el día 20 de mayo de 2021.


Segundo. - Al objeto de poder hacer pública la relación de aspirantes por orden de prelación, así como proceder a la adjudicación a la plaza descrita a la candidata propuesta por la Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 10.5 de las bases de la convocatoria, se hace necesaria dictar la presente resolución.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 81 de los vigentes Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 107/2016, de 01 de agosto (BOC nº 153 de 09 de agosto) al Rector de la misma y la Resolución de delegación de competencias de 5 de abril de 2021 (BOC nº 80 de 20 de abril), este Vicerrectorado

**RESUELVE:**

- a) Hacer pública la relación de aspirantes APTOS por orden de prelación:

Carmona	Duarte	María Cristina
Rufo	Torres	Julio Francisco

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 2	ID. Documento larwp3EpYN64P8T%ZtmR0gSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
CECILIA DORADO GARCÍA	Fecha de firma 10/06/2021 08:53:18	

b) Hacer pública la relación de aspirantes no aptos:

-----	-----	-----
-------	-------	-------

c) Adjudicar la plaza de Profesor Contratado Doctor tipo 1, con carácter indefinido, a Doña María Cristina Carmona Duarte, DNI.: \*\*\*\*7532


d) Trasladar la presente Resolución al Servicio de Personal al objeto de su publicación, que servirá de notificación a los participantes en el concurso, así como la formalización del correspondiente contrato, una vez la candidata haya aportado la documentación que legalmente sea necesaria.

Contra la presente resolución provisional podrá presentar reclamación en el plazo de diez días. En el caso de convertirse en definitiva por no haberse presentado reclamaciones, contra esta Resolución, que agota la vía Administrativa, podrá interponer recurso de Reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO, ORDENACIÓN ACADÉMICA  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA;

Cecilia Dorado García

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 2	ID. Documento larwp3EpYN64P8T%ZtmR0g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
CECILIA DORADO GARCÍA	10/06/2021 08:53:18	